ACTA Nº 06/2011

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los un día del mes de abril del dos mil once, siendo las 10:15 horas en el local de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, sito en la calle Juan E. Oleary Nº 409 casi Estrella, segundo piso, oficina 216, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura del sobre de oferta en al modalidad contratación directa para la provisión de combustibles.

Presento su oferto la siguiente empresa Estación Bahía S.R.L., teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 34, inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate..." se solicitará a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Prorroga en el fecha de apertura, a fin de agotar las instancias con el objeto de contar con el mínimo de oferentes establecidos.

Siendo las 10:30, se les devuelve el sobre cerrado de oferta a las empresas citadas, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza la Sra. Silvia Notario con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza
U.O.C.

C.P. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación